



BOLETÍN TRIBUTARIO - 115/16

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **INSCRIPCIÓN RUT - CÁMARAS DE COMERCIO**

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 068 del 11 de abril del año en curso, nos permitimos informar que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió la Resolución 000052 del 21 de junio de 2016 “por la cual se regula el trámite de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y su actualización de oficio a través de las Cámaras de Comercio”, la cual fue publicada en el Diario Oficial No. 49.913 del 23 de junio del presente año.

Anexo: [Resolución 000052 del 21 de junio de 2016](#)

II. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- **EL VIERNES SE VENDE EL ÚLTIMO PLAZO PARA PAGAR EL PREDIAL**

Mediante Comunicado de Prensa resaltó:

“El próximo viernes 1 de julio vence el plazo para que los contribuyentes paguen el impuesto predial, sin intereses, ni costos adicionales.

Si usted es propietario de un bien inmueble ubicado en Bogotá, recuerde que esta semana vence el plazo para pagar el impuesto predial unificado. Después del primero de julio se generarán sanciones e intereses de mora.

Para facilitar el pago a los contribuyentes, la Secretaría de Hacienda cuenta con una red de más de 1.700 sucursales de entidades bancarias ubicadas en todo el país. Además, tiene a disposición de los ciudadanos la opción PSE para pagos virtuales, a través de la página web www.haciendabogota.gov.co, pestaña ‘Pagos y servicios’.



Quienes no tengan el formulario físico y deseen pagar en sucursales bancarias, pueden descargarlo en este mismo sitio web, ingresando a la pestaña superior 'Pagos y servicios', sección 'Servicios virtuales', opción 'Descargue Predial 2016'.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

27 de junio de 2016